
**MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ARGENTINA:
PROPUESTAS DEL PLAN DE ACCION NACIONAL. HACIA UNA PERSPECTIVA
INTEGRADORA**

*Dr. Mario Rejtman Farah
Consultor nacional para el Plan de Acción*

En el Plan de Acción para la República Argentina incentivar la participación ciudadana en materia de lucha contra la corrupción, fue una cuestión abordada desde diversas perspectivas, todas ellas convergentes y, en ocasiones, complementarias.

Por un lado se hizo hincapié en la necesidad que el Estado genere y fortalezca espacios, instrumentos, instituciones y procedimientos que permitan contar con escenarios donde aquélla se desarrolle y se haga efectiva.

En tal sentido el objetivo se centró en proponer herramientas institucionales para mejorar el diseño y la eficiencia de canales diversos y contar así con espacios y medios participativos suficientes y adecuados que permitan encauzar la movilización de las estructuras sociales en materia de control de la corrupción.

Paralelamente desde una visión en modo alguno contrapuesta o dicotómica, el Plan de Acción hizo foco en la necesidad de abordar la participación a partir de los sujetos, en un enfoque conforme el cual Sociedad y Estado, en sus respectivos ámbitos de intervención, son ambos actores privilegiados e insustituibles.

Ello supone no mirar a la corrupción ni a los esfuerzos y a las políticas estatales para prevenirla, como algo vinculado con la otredad, generalmente distante, exotizándola como si pudiera quedar todo circunscripto a las autoridades gubernamentales. Este análisis permite ver a los temas vinculados al control de la corrupción como una cuestión que no nos es ajena ni a sus protagonistas como seres algo remotos.

En similar sentido, desde un enfoque centrado en los sujetos, se propusieron acciones diversas considerando que el tema no admite ausentes y demanda que de él se apropien y con él se comprometan todos los individuos. De allí que promover la participación de sindicatos, colegios profesionales, asociaciones empresarias, organizaciones de la economía social, universidades, medios de comunicación, partidos políticos, periodistas y sociedad civil en general potencia una interacción entre el Estado y la Sociedad, ampliando el campo de lo público y, en consecuencia, fortaleciendo a aquélla. Ello permite a nuestro juicio alcanzar mayores resultados en los esfuerzos vinculados con el control de la corrupción, en tanto los ciudadanos no juegan un papel meramente pasivo para promover la transparencia, ni los

estímulos que conducen a determinados actores claves a involucrarse en este tema deben ser sólo impulsados sólo por el Estado.

Confluyen así una óptica que podríamos denominar institucional, vinculada a los canales y ámbitos que el Estado genera para incentivar la participación social y otra, más vinculadas con los sujetos, procurando empoderar e incentivar a diferentes actores económicos y sociales en el proceso de formación y ejecución de políticas anticorrupción, construir capacidades sociales que permitan que aquéllos se involucren y participen a la par que promoviendo acciones en las que los ciudadanos tomen conciencia que no son meros espectadores de una realidad que no les es ajena.

Los gobiernos van asumiendo por su parte gradual pero en forma sostenida el compromiso de emprender el camino para incorporar instituciones, diseñar herramientas y promover acciones encaminadas a la construcción de diversas formas de participación social en el combate contra la corrupción y los ciudadanos, a su vez, van buscando formas y modos de hacer efectivo su derecho de incidencia colectiva a la transparencia pública, en la inteligencia que el fenómeno envuelve tanto al Estado como a la sociedad y que, consiguientemente, demanda un esfuerzo colectivo.

A partir de este marco conceptual se consideraron en el Plan de Acción los efectos que tienen los mecanismos estatales para contar con una creciente participación social abordando la necesidad que desde allí se generen incentivos para hacer sustentable una ciudadanía responsable en la tarea de atacar a la corrupción y, a la vez movilizar y orientar a la sociedad civil para que, cada vez en mayor medida, más personas se involucren en lo público. En otras palabras, contar con diversas opciones promovidas desde el Estado y en paralelo concientizar a los individuos en relación con la corrupción como un fenómeno sistémico en el que, en distinto grado, todos tenemos una responsabilidad que asumir y ámbitos de intervención en los cuales se puede actuar promoviendo por otra parte la creación de redes intergeneracionales y también intersectoriales que permitan que en múltiples ámbitos y a través de distintos mecanismos, la participación se haga operativa y efectiva, a fin de socializar las políticas de transparencia y, consiguientemente, fortalecerlas.

Mario Rejtman Farah

Junio 2010